



BASES DE LA PROMOCIÓN “VILLENEAR DESDE CASA 2020”

La **Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios Comerciantes de Villena y Comarca**, con domicilio en C/ Cervantes, 34 de Villena (Alicante) y con CIF G- 53077699 con motivo del lanzamiento de la APP 03400 Villena realizará la promoción “**Villeneat desde Casa 2020**” en la que se sorteará un premio a elegir entre una Smart Tv, un robot de cocina o una bicicleta estática.

La promoción se registrará a través de las siguientes:

BASES:

Primera: Objeto de la promoción. Premiar a las personas que se descarguen y registren en la APP 03400 Villena desde el 8 de mayo al 8 de junio de 2020, con el sorteo de un premio.

Segunda: Ámbito temporal de la promoción: La promoción estará en vigor desde el 8 de mayo al 8 de junio de 2020.

Tercera: Ámbito personal: La promoción irá dirigida exclusivamente a personas mayores de edad.

La promoción no es aplicable a las personas empleadas de la Asociación de Comerciantes de Villena, ni a cualquier persona implicada profesionalmente en el desarrollo de la APP 03400 Villena.

Cuarta: Desarrollo de la promoción. Las personas que **descarguen y se registren en la APP 03400 Villena** desde el 8 de mayo al 8 de junio de 2020, entrarán en el sorteo de un premio a elegir entre un robot de cocina, una Smart TV o una bicicleta estática.

Quinta: Mecánica de participación:

1. Descargar la aplicación móvil “03400 Villena”, disponible en Apple Store o Play Store.

2. Registrarse en la aplicación móvil "03400 Villena" completando todos los datos solicitados.

Para acceder a la promoción, es imprescindible aportar datos reales, no se admitirán datos alterados, falsos o pseudónimos. La falsedad de los datos motivará la exclusión automática de la promoción.

3. El sorteo se realizará el miércoles, **10 de junio de 2020**
4. Mantener descargada la aplicación "03400 Villena" en su móvil y estar registrado en la misma hasta la fecha de entrega del premio.

Sexta. Premio:

Se sorteará un **premio a elegir entre:**

- Un robot de cocina "Moulinex HF800A13 Cuisine Companion"
- Una Smart TV "SAMSUNG 55RU7025K"
- Una bicicleta estática "FINNLO MODELO EXUM XTR"

El premio es personal e intransferible y no será susceptible de cambio, alteración o compensación, ni podrá ser canjeado en metálico.

El premio se recogerá personalmente en un establecimiento asociado de Villena, en la fecha y hora acordadas.

Séptima. Sorteo: Se realizará el miércoles 10 de junio 2020 a través de una plataforma online de sorteos. La fecha podrá ser modificada por el organizador, en cuyo caso la nueva fecha del sorteo será debidamente comunicada a través de redes sociales y medios de comunicación.

En el sorteo se designará a una persona ganadora del premio, así como dos reservas, por si la persona premiada no cumpliera los requisitos de estas bases para la obtención del premio o renunciara al mismo.

La Asociación de Comerciantes de Villena se reserva el derecho a que el premio quede desierto en el caso que la persona ganadora, ni ninguna de las dos reservas cumplan los requisitos citados en estas bases.

El resultado se comunicará a la persona ganadora por la Asociación de Comerciantes de Villena.

El derecho a reclamar el premio caducará al mes de la fecha de celebración del sorteo.

Octava:Fiscalidad El presente premio está sujeto a la legislación fiscal vigente.

Se informa a los participantes en la presente promoción que el premio concedido por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF, pues su valor supera los 300 Euros.

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, la Asociación de Comerciantes de Villena practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el

premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

La persona ganadora deberá confirmar antes del día de la entrega del premio sus datos personales, así como mostrar su DNI o Tarjeta de Residente. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones mencionadas en el punto anterior, el ganador deberá firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del premio, al recibir el mismo y entregar fotocopia de su DNI. En caso contrario, perdería su derecho a la recepción del premio. La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

Novena. Consentimiento y protección de datos.

En virtud de lo dispuesto en el nuevo Reglamento General de Protección de Datos Personales 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo y demás normativa aplicable en la materia Protección de Datos de carácter personal, le informamos que sus datos formarán parte de los ficheros y tratamiento de ASOCIACIÓN DE COMERCIOS DE VILLENA sita en C/ Cervantes 34, 03400 Villena (Alicante) con la finalidad de gestionar nuestra relación y remitirle información sobre nuestra actividad empresarial y sobre promociones de los comercios, bares, cafeterías, restaurantes y servicios asociados. Sus datos formarán parte de nuestros ficheros durante el tiempo que sea necesario para cumplir con nuestras obligaciones legales o contractuales. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición del tratamiento y portabilidad de los datos que le conciernen dirigiéndose mediante comunicación por escrito dirigido al domicilio indicado, adjuntando fotocopia del DNI. En el caso de que lo considere oportuno, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Los consentimientos prestados tienen carácter revocable. En cualquier momento que estime oportuno, puede ejercitar sus derechos de rectificación y supresión, en los términos expresados en el nuevo Reglamento General de Protección de datos. En este sentido puede consultar nuestra política de privacidad en el siguiente enlace: <http://www.comerciovillena.com>

Décima: Aceptación de las bases.- La participación en la promoción implica la aceptación de las presentes bases por las personas interesadas.